

huerto y jardín cuidado. Tiene una superficie, según certificación registral, de 8.850 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 520, libro 44, folio 34, finca número 3.775.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, así como notificación a los demandados don Daniel García Velasco y doña Fermina García Labado, expido el presente en Fuenlabrada a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—8.066.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 71/1997, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Àngela, contra don José Vidal Abas y doña Antonia Balart Blade, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda en planta segunda en Gandesa, plaza de la Iglesia, número 10, de superficie útil 80 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 474, libro 49, folio 98, finca número 5.260, inscripción primera.

Se tasa en 6.420.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Peruchó, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 8 de marzo de 1998, a las once horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo; previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el antes indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.18.0009/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 27 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—8.055.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 305/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ferrallas Alsan, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Larena, contra «Zentral Center, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Porción de terreno edificable, en el paraje conocido por El Centro. Tiene una superficie de 13.000 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con los edificios de la Guardia Civil, la futura iglesia y Administración de Hacienda; al sur, en parte, con edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España, vía de la urbanización de enlace con Los Cristianos y centro comercial; al este, con vía de la urbanización y Compañía Telefónica Nacional de España, y oeste, con vía de urbanización y centro comercial existente.

Inscripción: Tomo 1.067, libro 400 de Arona, folio 31, finca 37.541, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el próximo día 28 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.731.642 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2930/3742/0000/18/00305/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el próximo día 25 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose cons-

tar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 12 de enero de 1998.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—8.129.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 178/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco March, representada por el Procurador don Ángel Oliva Tristán, contra don José Eulogio Borges González de Chaves y doña María Soledad Ramos Brito, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Dos cincuentavas partes indivisas de la finca número 1 o local destinado a cincuenta plazas de aparcamiento de coches, dos salas de bombas de calor, dos cuartos de contadores, dos núcleos de acceso, diez cuartos trasteros y dos locales de depósito, con superficie cada uno de 200 metros cuadrados, en total 1.660 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, subsuelo de zona ajardinada que separa de espacio libre, que a su vez separa de la avenida Marítima; norte, subsuelo de zona ajardinada del edificio; este, parcela 9, y oeste, avenida Marítima. Inscrita al tomo 948, libro 140 de Granadilla, folio 55, finca número 16.398, inscripción 37 del Registro de la Propiedad de Granadilla.

2. Número 84: Apartamento en la planta quinta, sin contar la baja, del tipo B, que mide 50 metros cuadrados, incluida una terraza privativa de 5 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común; espalda, zona ajardinada interior; derecha, apartamento 83, tipo B. Inscrita al tomo 727, libro 120 de Granadilla, folio 151, finca número 16.564, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Granadilla.

3. Número 85: Apartamento en la planta quinta, sin contar la baja, tipo A, que mide 57 metros cuadrados, incluida una terraza de 4 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común; espalda, zona ajardinada interior; derecha, parcela 9, e izquierda, finca 84. Inscrita al tomo 727, libro 120 de Granadilla, folio 153, finca número 16.566, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Granadilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.229.780 pesetas, respecto a las dos cincuentavas partes de la finca registral número 16.398; 9.827.300 pesetas, respecto a la finca registral número 16.564, y 11.202.920 pesetas, respecto a la finca registral número 16.566, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2930/3742/0000/18/00178/1997,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día hábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 14 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—8.119.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 318/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis Rodríguez Antón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Unidad número 25. Vivienda, tipo 2, integrada en un grupo de edificación en Tobarra, sitio conocido por urbanización «Los Rosales», sin número, con acceso independiente desde la calle Sureste, aún sin nombre, hoy calle Andalucía, número 27; se compone de planta baja y planta primera; consta, entre las dos plantas, de «hall», cocina oficio, estar comedor, circulaciones, dormitorio principal, aseo, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, oficio, vestidor, despensa y terrazas, con una superficie útil total de 88 metros 86 decímetros cuadrados. Tiene, además, en planta baja un jardín delantero de 18 metros 5 decímetros cuadrados y un patio trastero de 21 metros 63 decímetros cuadrados. Lleva vinculados un garaje de 18 metros cuadrados útiles y un trastero de 12 metros 85 decímetros cuadrados útiles, situados bajo la vivienda en planta de sótano, con salida directa a la zona libre común o recreativa. Linda: Derecha, entrando, unidad número 24; izquierda, unidad número 26; fondo, zona libre común o recreativa, y frente, calle Sureste, aún sin nombre, hoy calle Andalucía. Tiene asignada una cuota de 2,62 por 100 en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.096, folio 142, finca 29.907.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no se pudiese verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 29 de enero de 1998.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—8.120.

HELLÍN

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de esta ciudad de Hellín y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 276/1997, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Martínez Fernández, vecino de esta ciudad, he acordado la celebración de subastas, fijándose la primera para el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta se señala la segunda, para el día 22 de julio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por

100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el caso de que también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones exigidas o establecidas para la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se fijó a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta plaza, bajo el número 0060-0000-18-276-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca especial décima. Vivienda en planta cuarta situada a la izquierda del rellano de la escalera integrada en el edificio sito en Hellín, avenida Poeta M. Tomás, 56; tiene una superficie útil de 89,36 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, despacho, tres dormitorios, cocina, despensa, baño-servicio y terraza-lavadero. Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, patio de luces del centro del edificio y finca especial novena; izquierda, patio de luces de la izquierda del edificio y don José Úbeda Gregorio, y espalda, don José López Espinosa. Inscrita al libro 533, tomo 1.095 de Hellín, folio 60, finca 39.622, 1.ª y 2.ª.

Procede a la subasta en escritura a efectos de subasta: 5.167.500 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuere hallado en el domicilio designado para oír notificaciones en la escritura de hipoteca.

Dado en Hellín a 30 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—8.118.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Toros de Europa, Sociedad Limitada», contra don José Quintero Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.